

**DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE UNA BECA  
FORMATIVA PARA REALIZAR TAREAS DE TECNICO/A DE INVESTIGACIÓN  
EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA  
Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)**

**(Ref. FISABIO 2019/33)**

En Valencia, a 25 de Marzo de 2019.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

**RESUELVE**

Convocar una **BECA de carácter formativo** para realizar tareas de TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN, en régimen de concurrencia competitiva, para colaborar en el proyecto de investigación titulado "Automatización de la Gestión de la lista de espera para operaciones de cataratas (CATARACT)" financiado por la II convocatoria de ayudas de Fisabio para las acciones preparatorias de apoyo a la exploración y formulación de proyectos de investigación o de innovación coordinada entre investigadores de la Universidad Politécnica de València y profesionales de la Fundación FISABIO en el Programa de Colaboración UPV-FISABIO (POLISABIO) - 2018, cuyos Investigadores Principales son Jon Ander Gómez Adrián y la Dra. Cristina Peris Martínez.

**1. CONDICIONES DE LA BECA**

- Duración: 8 meses.
- Jornada: Parcial (10h semanales)
- Cuantía económica: se establece una ayuda económica al becario de 326,59€ brutos mensuales.
- Lugar de trabajo: Fisabio-Oftalmología Médica

**2. FUNCIONES:**

Se formará con los investigadores principales realizando fundamentalmente las siguientes tareas de apoyo:

- Funciones de Programador en el lenguaje JAVA para el desarrollo y explotación del programa HIS de Gestión Médica y Asistencial existente en Fisabio-Oftalmología Médica.
- Gestión, explotación y soporte técnico al investigador usuario de los sistemas informáticos del Centro para la recogida de datos del proyecto.
- Integración de los diferentes equipos de electro-medicina al programa

Informàtic HIS de Fisabio-Oftalmologia Mèdica.

### **3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**

#### **3.1. Requisitos Generales:**

- Tener nacionalidad española, o ser nacional de un estado miembro de la Unión Europea, o ser extranjero con autorización o permiso de residencia o de estancia por estudios en España, en su caso. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser beneficiaria de la beca; dejando, en este caso, la plaza desierta o pasando a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

#### **3.2. Requisitos Necesarios:**

- **Titulación:** Estar cursando la Licenciatura/Grado (o equivalente) en Ingeniería Informática.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

#### **3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:**

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación
<b>1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (20 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Experiencia laboral en titulaciones de FP de la rama informática. (5 ptos por mes trabajado)	20 ptos
<b>2.- FORMACIÓN (50 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
<b>2.1 Formación académica y profesional</b>	
Otras Titulaciones de FP de la rama informática o similar (5 ptos por Grado Medio y 10 ptos por Grado Superior)	10 ptos
Experiencia formativa (becas o prácticas curriculares o extracurriculares) en la titulación o funciones indicadas. (5 ptos por mes de prácticas o como becario)	30 ptos
Cursos relacionados con el puesto.(2.5 puntos por curso)	5 ptos
<b>2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios</b>	
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1	5 ptos

acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene B1, 3 ptos si tiene B2, 5 ptos si tiene C1)	
<b>3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene Elemental, 3 ptos si tiene Mitjà o 5 ptos Superior)	5 ptos
<b>4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 ptos
<b>5.- ENTREVISTA (20 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Resultado de la entrevista personal	20 ptos
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100 ptos</b>

**Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.**

#### **4. SOLICITUDES:**

Los/as candidatos/as deberán enviar a la dirección del email:  
[rrhh\\_fisabio@gva.es](mailto:rrhh_fisabio@gva.es):

1. Solicitud de Beca (debidamente cumplimentada disponible en la página Web: [fisabio.san.gva.es](http://fisabio.san.gva.es))
2. Curriculum Vitae
3. Carta de Presentación

**Tanto la solicitud, como la carta de presentación y el CV deberán estar FIRMADOS (CON RÚBRICA). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han presentado los documentos requeridos y firmados quedarán excluidos/as del proceso de selección.**

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por Registro de Entrada de FISABIO-Oftalmología Médica: Avda. Pío Baroja, 12, 46015, Valencia.

**Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar.**

La documentación acreditativa de los requisitos y los aspectos valorables indicados en el CV deben ponerse a disposición de la Comisión de evaluación en caso de su requerimiento.

**5. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 9 de Abril de 2019**

#### **6. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- Investigador Principal Responsable del Proyecto o persona en la que delegue.
- Jefe de Sección de Mantenimiento e Informática o persona en la que delegue.
- Responsable RRHH Fisabio-Oftalmología Médica o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

#### **7. PROCESO DE SELECCIÓN:**

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación [fisabio.san.gva.es](http://fisabio.san.gva.es).

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la "Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat" en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.